

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI — N° 6228 EDICION DE 12 PAGINAS	MIERCOLES, 5 DE OCTUBRE DE 1960	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUJIDA CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653.928

<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario</p> <p>Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas</p>	<p>PODER EJECUTIVO</p> <p>Sr. BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia</p> <p>Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Vicegobernador de la Provincia</p> <p>Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública</p> <p>Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas</p> <p>Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO N° 4780</p> <p>Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES : Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES :

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-		Hasta	Exce-		Exce-
	10 días	dente	Hasta	dente	Hasta	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintañal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Gob. N° 14322 del 26/9/60.	— Reconócese los servicios prestados por doña Francisca M. de Gómez y Nelly Nadal, quienes se desempeñaron como mucamas en el Hotel Temas de Rosario de la Frontera.	2731
" " " " 14323 " "	— Apruébase la reolución n° y dictada con fecha 14 del mes en curso, por el Hotel Temas, Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau.	2734
" " " " 14324 " "	— Insístese en la designación dispuesta por decreto N° 13411/60 del Sr. Juan C. Villar en su carácter de Oficial 3° (Coordinador de Asuntos Municipales) dependientes del Ministerio de Gobierno.	2734
" " " " 14325 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", Sr. Luis Oscar Antonio Colmenares.	2734
" " " " 14326 " "	— Rectifícase el decreto N° 14128 de fecha 9/9/60, suprimiendo como integrante ante la "Participación de la mujer en la vida pública", a la Sra. Inspectora de Sociedades Anónimas, Escribana Gabriela M. de Diaz y designase en su reemplazo a la Defensora de Menores Dra. Elsa I. Maidana.	2734
" " " " 14327 " "	— Apruébase el contrato celebrado entre el Sr. Gobernador de la Provincia en representación de la Provincia y la Sra. Mercedes Sajja de Pérez Virasoro, por un inmueble sito en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.	2734
" " " " 14328 " "	— Déjase sin efecto la designación del Sr. Cándido Rosalindo Vázquez, en la Cárcel Penitenciaria, dispuesta mediante decreto N° 13962 de fecha 1° de setiembre de 1960.	2734 al 2735
" " " " 14329 " "	— Designase con carácter de ascenso al Personal de la Cárcel Penitenciaria.	2735
" Econ. " 14330 " "	— Prométese en venta un terreno al Sr. Ramón Eleuterio Miranda en el Departamento Capital.	2735
" " Gob. " 14331 " "	— Designase a la Srta. Carmen Aydée Pinto en la Escuela de Manualidades Filial San Carlos.	2735
" " A. S. " 14332 " "	— Déjase sin efecto el decreto N° 11226 de fecha 23 de febrero del año en curso, mediante el cual se designaba al Sr. Candelario Tacacho, Enfermero del Puesto Sanitario de Iruya.	2735
" " " " 14333 " "	— Reintégrese a sus funciones el Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Dr. Oscar Raúl Rivero, quien se encontraba en uso de licencia extraordinaria.	2735
" " " " 14334 " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Nelly Abraham, en el cargo de Bioquímica Agregada del Instituto de Endocrinología.	2735

EDICTO DE MINA:

N° 6742 — Solicitado por: Jaime Hernán Figueroa — Expte. N° 64.005 — E.	2736
-------------------------------------------------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 6879 — A.G.A.S. Licit. Púb. Ampliación Red Clocal en Tartagal.	2736
N° 6874 — Minist. de Defensa Nacional. Licit. Púb. N° 325.	2736
N° 6873 — Direc. Arqut. de la Prov. Construcción Local Policial en General Güemes.	2736
N° 6872 — Direc. Arqut. de la Prov. Licit. Púb. Ampliación Colegio Nacional (Metán).	2736
N° 6866 — Inst. Nac. Salud Mental — Licit. Públ. N° 5/61.	2736
N° 6865 — De Fabric. Milit. — Licit. Públ. N° 160/60.	2736
N° 6759 — Administración General de Aguas de Salta — Licitación Pública — Provisión de tanques.	2736

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 6861 — De don José Ruíz Wayar o José Ruíz o José W. Ruíz	2736
N° 6840 — De don José Sanahuja o José A. Sanahuja o José Antonio Sanahuja.	2736
N° 6824 — De don Abdon Alfonso Ruíz	2736
N° 6818 — De don Juan Bagur	2736
N° 6815 — De don Antonio o Antonio Miguel Gómez y Santos Ríos o Antonia Ríos de Gómez	2736
N° 6814 — De don Luis N. Plaza o Luis Nicasio Plaza o Luis Nicacio Plaza	2737
N° 6807 — De don Esteban Flores Quíspe	2737

PAGINAS

Nº 6785 — De doña Lidia Contreras de Vázquez	2737
Nº 6765 — De don Sebero Abel o Abel S. o Abel Núñez	2737
Nº 6761 — De don Wenceslao Fuentes	2737
Nº 6756 — De doña Jesús Aurora Figueroa de Guanuco ..	2737
Nº 6755 — De doña Margarita Orozco	2737
Nº 6751 — De doña Lastenia Guanca de Arias	2737
Nº 6734 — De don Cecilio Cárdenas y de doña Serafina Santibanez de Cárdenas	2737
Nº 6707 — De doña Paula Petrona ó Petrona Uro de Ballón	2737
Nº 6705 — De don Adolfo Patrocinio Bazán ó Adolfo Bazán	2737
Nº 6702 — De don Bernardino Arjona	2737
Nº 6701 — De doña Herminia Acosta Vda. de Juárez ..	2737
Nº 6681 — De doña Alicia Gorosito de Zapata	2737
Nº 6694 — De don Carlos Bombelli	2737
Nº 6688 — De don Federico Castillo	2737
Nº 6687 — De don Simón Bolívar	2737
Nº 6671 — De don Félix Herrera y de Celina Luna Vda. de Herrera	2737
Nº 6660 — De doña Celfora del Carmen Galván de Otero	2737
Nº 6654 — De doña Lidia Rosa Montellano de Sidorenko	2737
Nº 6653 — De doña Nélida Armonía de Nieva	2737
Nº 6651 — De don Severo Pastrana	2737
Nº 6632 — De doña Sixta Rodríguez	2737
Nº 6636 — De don Ladislao o Vladimir Antonio	2737
Nº 6629 — De don Nicolás Estibar o Nicolás Estibares.	2737
Nº 6609 — De don José Fernández	2737
Nº 6682 — De doña Victoria Valencia Vda. de Santana	2737
Nº 6647 — De don Francisco Monzo	2737

TESTAMENTARIO:

Nº 6721 — De don Llemil Jorge Habbouch.	2737 al 2738
Nº 6593 — De don James Balfour Somerville Tansley	2738

REMATES JUDICIALES:

Nº 6877 — Por: Ricardo Gudíño. Juicio: Vuistaz Julio vs. Nioí José.	2738
Nº 6856 — Carlos R. Avellaneda. Juicio: Betella Juan vs. Vera Manuel.	2738
Nº 6869 — Por: Aristóbulo Carral. Juicio: Suc. Francisco Moschetti vs. Szychasjter Humberto	2738
Nº 6868 — Por: Andrés Iivento. Juicio: Jacobo Psevaznik vs. Jesus Torres de Córdoba.	2738
Nº 6859 — Por Arturo Salvatierra. — Juicio: Banco de Préstamo vs. Pedro Matar	2738
Nº 6950 — Por Carlos R. Avellaneda — Juicio: Ejecución Hipotecaria, contra Baez ó Baiz Anastacio	2738
Nº 6849 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Vidal Güemes Lucas, Vidal Frías Jorge, Alberto y José Ricardo vs. Saravia Domingo J. y María Tereza Frías de Saravia	2738
Nº 6848 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Juan Ecoffey vs. Antonio Giménez	2738 al 2739
Nº 6845 — Por Julio César Herrera — Juicio: Quiebra Nueva Compañía Minera Incahuasi S. R. L.	2739
Nº 6839 — Por: Gustavo A. Gollinger. Juicio: Guanuco Narciso vs. Juan Manuel Ramírez Vedia,	2739
Nº 6823 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Manuel Raúl Ocampo vs. Amada Eulogia Galeano	2739
Nº 6822 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Manuel Raúl Ocampo vs. Liborio Osvaldo Barrera	2739
Nº 6772 — Por: Carlos R. Avellaneda. Juicio: Juan Mesple vs. Juan Carlos Cadú.	2739
Nº 6763 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Barroso Andrés vs. Vizcarra Rufino	2739
Nº 6698 — Por Carlos R. Avellaneda — Juicio: Ortin Néstor Hugo vs. Compañía Minera La Poma y Gentile Francisco	2739
Nº 6639 — Por Ricardo Gudíño — Juicio: González Eduardo vs. Casabella Antonio R.	2739
Nº 6626 — Por: Arturo Salvatierra. Juicio: Austerlitz Alberto E. y Dávalos Luis Alberto vs. Sucesión Flores Manuel.	2740
Nº 6600 — Por José Alberto Gómez Rincón — Juicio: Katz Giménez Antonio	2740

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 6864 — Banco de Préstamo vs. María Victoria Portocala de Eletti	2740
Nº 6862 — Banco de Préstamo vs. Arcángelo Sacchet	2740
Nº 6863 — Bianca Abellan de Fraschi vs. Banco de Préstamo	2740

CITACIONES A JUICIO:

Nº 6853 — González Rioja, José Munuel, y María Iriarte de vs. Hepner Benjamín.	2740
Nº 6725 — José Antonio Blanquez vs. Teresa Jesús Rodríguez de Blanquez	2740
Nº 6858 — Checa Antonio vs. Alemán Demetrio	2740

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 6878 — De don Salomón Bass.	2740 al 2741
-------------------------------------	--------------

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES:

Nº 6860 — La Poma I. C. y F. Soc. Anónima	2741
-------------------------------------------------	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 6875 — La Confianza Cía. Argentina de Seguros S.A. para el día 21 del corriente.	2741
Nº 6867 — De Club 20 de Febrero: Para el día 14 de Octubre de 1960.	2741

AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2741
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	2741

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO N° 14322.-G.

Salta 26 de setiembre de 1960.
Expediente N° 7599/60

VISTO lo solicitado por el Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau en nota n° 30 de fecha 14 del mes en curso

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1°.— Reconócese los servicios prestados por doña Francisca Montenegro de Gómez y Nelly Nadal, quienes se desempeñaron como mucamas en el Hotel Termas de Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau durante los meses de mayo a julio del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14323.-G.

Salta, 26 de setiembre de 1960.
Expediente N° 7600/60.

El Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau, por nota n° 31 de fecha 14 del mes en curso, solicita se apruebe la resolución n° 9. dictada por el mismo.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 9. dictada con fecha 14 del mes en curso, por el Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau, cuyo texto dice:

"R. de la Frontera, 14 de setiembre de 1960 — RESOLUCION N° 9 — Habiéndose suprimido en el presupuesto actualmente en vigencia dos cargos de mucamas y, siendo necesarios sus servicios en carácter temporario, EL ADMINISTRADOR DEL HOTEL TERMAS — RESUELVE: Art. 1° — Designar mucamas temporarias del Hotel Termas de Francisca Montenegro de Gómez y Nelly Nadal, con anterioridad al 1° de Agosto de corriente año, con una asignación mensual de mil doscientos pesos mín. a cu Art. 2° — Solicitar por intermedio del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública la aprobación por decreto del P.E. de la presente Resolución, debiendo imputarse el gasto en el Anexo D. Inciso 17. Item 1- "Gastos en Personal" Principal b) 2. Parcial 1. del Presupuesto en vigencia. Art. 3° — Comuníquese, y archívese. Fdo: Antonio Rodríguez Elizalde, Administrador. es copia".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 14324.-G.

Salta, 26 de setiembre de 1960.
Expediente N° 7575/60.

VISTO la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia al decreto N° 13.411 de fecha 20 de julio del año en curso por el cual se designa al señor Juan Carlos Villar (C. 1912 M, I. N° 3.912.227) en el cargo

de Oficial 3° (Coordinador de Asuntos Municipales), y.

CONSIDERANDO:

Que tal observación se funda a raíz de que el límite máximo de edad para ser designado en la Administración Pública Provincial es 45 años, con excepción de los que deban desempeñarse en cargos técnicos;

Que dadas las funciones que desarrolla el citado funcionario, de asesoramiento de las Comunas de la Provincia, la misma puede considerarse como técnica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1°.— Insístese en la designación dispuesta por decreto n° 13.411/60, del señor Juan Carlos Villar, en su carácter de Oficial 3° (Coordinador de Asuntos Municipales) dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 14325.-G.

Salta, 26 de setiembre de 1960.
Expediente N° 7620/60.

Visto la Nota N° 247 de fecha 19 de septiembre del año en curso elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen"; y

Atento a lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Acéptase a partir del día 19 de septiembre del año en curso, la renuncia presentada por el Profesor de Historia de 2do. Año 1a. Sección con dos horas semanales: 2do. Año 2da. Sección con dos horas semanales, y ser. Año Sección Unica, con dos horas semanales de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", señor Luis Oscar Antonio Colmenares.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 14.326 — G.

Salta, Septiembre 26 de 1.960.
Expediente N° 7.552/1.960.

Visto el Memorándum "A" N° 144 elevado por la Secretaría General de la Gobernación con fecha 21 de setiembre del año en curso; y

Atento a lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Rectifícase el decreto N° 14.128 de fecha 9 de setiembre de 1.960. suprimiendo como integrante ante el Seminario Nacional titulado "Participación de la Mujer en la vida pública", organizado por la Dirección Nacional de Seguridad Social de Protección a la Mujer a la señora Inspectora de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles Escribana Gabriela M. de Díaz y designase en su reemplazo a la Defensora de Menores, Dra. Elsa Ignacia Maidana.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 14.327 — G.

Salta, Septiembre 26 de 1.960.

Expedientes Nos. 6.080/58 y 5.574/1.960.

Por las presentes actuaciones la señora Mercedes Sajja de Pérez Virasoro propietaria del inmueble sito en la calle Coronel Egues N° 641 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, sede de los Tribunales del Distrito Judicial del Norte, comunica que con motivo del vencimiento ocurrido el día 1° de marzo del corriente año del contrato de locación que la nombrada señora suscribiera con el gobierno de la Provincia, solicita la celebración de un nuevo contrato con un nuevo precio de locación;

Por ello, en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en los artículos 62° al 69° del Decreto N° 7.940/59 "Régimen de Compras y Suministros": a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5 y a las cláusulas contenidas en el contrato de locación adjunto a fojas 7,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación corriente a fojas 7 del presente expediente, suscripto entre el señor Gobernador de la Provincia, en representación de la Provincia de Salta y la señora Mercedes Sajja de Pérez Virasoro en su carácter de propietaria y que textualmente se transcribe a continuación:

"En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintidos días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta, entre su Excelencia el señor Gobernador de la Provincia de Salta, en adelante LOCATARIO, y la señora Mercedes Sajja de Pérez Virasoro en adelante LOCADORA, por otra parte, convienen lo siguiente:

PRIMERO: — En prorrogar por dos años la vigencia del contrato de locación suscripto el veintiséis de marzo del año mil novecientos cincuenta y ocho entre ambas partes, sobre un inmueble de propiedad de la señora de Pérez Virasoro, ubicado en la calle Coronel Egues, individualizado con el número 641, entre las calles Pellegrini é Hipólito Irigoyen, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Capital del Dpto. de Orán de esta Provincia de esta Provincia.

SEGUNDO: — Modificar el contrato aludido en el sentido de que el precio de la locación del inmueble referido será de Seis Mil Pesos Moneda Nacional mensuales, en vez de Dos Mil Quinientos Pesos mensuales, como estipulaba dicho contrato; nuevo precio de locación mensual que tendrá efecto retroactivo al mes de marzo del año en curso inclusive.

TERCERO: — Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del citado contrato.

"En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los veintidos días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta".

Firmado: Bernardino Biella — Gobernador — Mercedes S. de Pérez Virasoro.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO 14.328 — G.

Expediente N° 7.596/1.960.

Visto la Nota N° 1.013 "C" de fecha 21 de setiembre del año en curso, elevada por la Cácel Penitenciaria; y

Atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Déjase sin efecto la designación del señor Cándido Rosalindo Vázquez, en el cargo de Celador de Guardia Interna (Personal Superior de Seguridad y Defensa)

de la Cárcel Penitenciaria. Dispuesta mediante Decreto N° 13.962 de fecha 1° de septiembre de 1.960, en razón de que el causante no se presentó a tomar servicio pese a las reiteradas citaciones que se le hicieron al respecto.

Art. 2° — Designase en el cargo de Celador de Guardia Interna (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria, al señor Oscar Osvaldo Wierna M. I. N° 7.244.712, clase 1.937, a partir de la fecha que tome posesión del cargo.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 14329-G.

Salta, 26 de setiembre de 1960.

Expediente N° 7594/60.

VISTO las notas N°s. 1006 "C" y 1009 "C" de fecha 20 de setiembre, elevadas por la Cárcel Penitenciaria y atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Designase en carácter de ascenso en la vacante existente en el cargo de Oficial de Alcaldía (Personal Superior de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria, al actual Celador de Guardia Interna (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) don Cipriano Escobar, a partir del día 5 de setiembre del año en curso.

Art. 2° — Designase a partir del día 1° de setiembre del año en curso en carácter de ascenso en el cargo de Inspector de Guardia Interna, Personal Superior de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria, y por el término que dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al titular del cargo señor Camilo Giménez, al actual Celador de Guardia Interna (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) don Jacinto Avalos.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14330-E.

Salta, 26 de setiembre de 1960.

Expediente N° 2245/60.

VISTO estas actuaciones en las que don Ramón Eleuterio Miranda con domicilio real en esta Capital calle Santiago del Estero N° 330, solicita que se adjudique un lote fiscal en esta ciudad para destinarlo a la construcción de su vivienda propia; y,

—CONSIDERANDO:

Que la Ley 1338 autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos de propiedad fiscal por adjudicación directa cuando fuesen destinados a la vivienda familiar;

Que el recurrente se encuentra comprendido en las disposiciones de la citada ley, careciendo de bienes inmuebles y poseyendo recursos económicos limitados;

Que por lo expuesto y habiéndose cumplimentado los requisitos legales pertinentes, corresponde resolver favorablemente lo solicitado en estas actuaciones;

Por ello, atento a lo informado por la Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Prométese en venta a don Ramón Eleuterio Miranda, la parcela 1, manzana 121 a., Sección E, Catastro N° 31437, del Depar-

tamento Capital con una superficie de 233,50 metros cuadrados y al precio de cuatro mil quinientos pesos moneda nacional, de conformidad a disposiciones de la Ley 1338.

Art. 2° — La promesa precedente estará sujeta a las disposiciones del decreto n° 4631/56 y su modificatorio 551/58, dejándose establecido que la autorización conferida al señor Director General de Inmuebles para suscribir el antecontrato de compraventa respectiva, lo es solo por un término de treinta (30) días a contar desde la notificación del presente decreto.

No habiéndose operado la firma del convenio dentro del término estipulado, la promesa de venta queda sin efecto, pudiendo disponer el Poder Ejecutivo libremente de la parcela afectada.

Art. 3° — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad a Escribanía de Gobierno a fin de que se libre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 14331-G.

Salta, 26 de setiembre de 1960.

Expediente N° 7466/60.

VISTA la nota n° 597, elevada con fecha 9 de setiembre del año en curso por la Dirección General de Escuelas de Manualidades, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Designase en el cargo de Maestra de Cocina de la Escuela de Manualidades —Filial San Carlos—, a la señorita Carmen Aydée Pinto (Clase 1943 — C. I. N° 104.364), en reemplazo de la señorita Carmen C. López García, y a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14332-A.

Salta, 26 de setiembre de 1960.

VISTO que por Decreto N° 11.226 de fecha 23 de febrero ppdo., se designa al señor Candelario Tacacho como Aux. Mayor —Enfermero— del Puesto Sanitario de Iruya y teniendo en cuenta que el mismo no se hizo cargo de las funciones que le fueron asignadas;

Por ello y atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública y a los informes emitidos por Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Déjase sin efecto el Decreto N° 11.226, de fecha 23 de febrero del año en curso, mediante el cual se designa Auxiliar Mayor —Enfermero del Puesto Sanitario de Iruya— al señor Candelario Tacacho, —L.F. N° 7.236.692—, por no haberse hecho cargo de sus funciones.

Art. 2° — Designase al señor Miguel Bautista, —L.F. N° 7.243.147—, en la categoría de Auxiliar Mayor, Guardia Sanitario de la localidad de Rodeo Colorado (Departamento de Iruya), a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 3° — El gasto que ocasione el cumplimiento del presente decreto se atenderá con

imputación al Anexo E. Inciso 1. Item 1. Principal a) 1- Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 14333-A.

Salta, 26 de setiembre de 1960.

VISTO la nota cursada por el doctor Oscar Raúl Rivero, mediante la cual solicita su reincorporación como Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" y como Oficial Mayor, Médico Asistente del Instituto de Endocrinología, por haber concluido la licencia extraordinaria que le fuera concedida oportunamente;

Atento a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Reintégrase a partir del 1° de setiembre del año en curso, al cargo de Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" y como Oficial Mayor, Médico Asistente del Instituto de Endocrinología al doctor Oscar Raúl Rivero —L.F. N° 7.221.527—, quien se encontraba en uso de licencia extraordinaria, acordada mediante Decreto N° 6698, de fecha 22.5.59.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 14.334 — A.

Salta, Septiembre 26 de 1.960.

Memorándum N° 838 de S. S. el señor Ministro.

Visto la renuncia presentada por la Dra. Nelly Abraham, al cargo de Bioquímica Agregada del Instituto de Endocrinología;

Teniendo en cuenta las necesidades de servicio, se hace imprescindible designar un reemplazante, habiéndose propuesto para ello al Dr. Miguel Ignacio Riba;

Atento a lo informado por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Nelly Abraham L. C. N° 1.260.798, al cargo de Bioquímica Agregada del Instituto de Endocrinología, a partir del día 1° de setiembre del corriente año.

Art. 2° — Designase, a partir del 1° de setiembre del año en curso, en el cargo de Bioquímico Agregado del Instituto de Endocrinología, al Bioquímico Miguel Ignacio Riba, con carácter interino, en la vacante por renuncia de la anterior titular, Dra. Nelly Abraham.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior, deberá atenderse con imputación al Anexo E — Inciso I — Item I — Principal a) 1 — Parcial 1 — de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

EDICTOS DE MINAS:

Nº 6742 — EDICTO DE MINAS: Señor Juez de Minas: Juan Carlos Uriburu, por el Dr. Jaime Hernán Figueroa, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle Dean Funes 316 en el expte. nº 64005-E de la mina de borato "San Mateo", a V.S. digo: I.— Que la representación que invoco del Dr. Jaime Hernán Figueroa, argentino, mayor de edad, geólogo casado, la tengo acreditada en ese Juzgado con el poder presentado en el expte. nº 3429-E que fué inscripto en el Registro de mandatos que se lleva en Secretaría de ese Juzgado de Minas.— II.— Que mi mandante me dió instrucciones para solicitar a V.S. se sirva concederle esta mina de borato, "San Mateo" registrada como vacante como consta a fs. 13, conforme así lo dispone el art. 7 de la Ley nº 10.273 de Reformas al Código de Minería.— III.— Por tanto pido a V.S.: a) Me tenga por presentado en la representación invocada y por domicilio el constituido.— b) Previo los trámites de ley se conceda a mi mandante esta mina como vacante, de acuerdo al art. 7 de la Ley 10.273.— Será Justicia.— J. C. Uriburu.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy diecinueve de julio de 1960 asiendo horas once y quince y a Despacho, con firma de leturado.— J. G. Arias Almagro.— Secretario.— Salta, julio 27 de 1960.— Proveyendo el escrito que antecede, téngase al Dr. Juan Carlos Uriburu por presentado en la representación invocada y por constituido domicilio.— Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el espacio de quince días a los efectos señalados por el art. 131 del Código de Minería, la solicitud del interesado, el cargo del Secretario y el presente proveído; emplázase al interesado por treinta días para que acredite haber efectuado las publicaciones bajo apercibimiento de declarar abandonada la solicitud. Notifíquese y fjese cartel en el portal de la Secretaría.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Setiembre 6 de 1960.
Dr. José G. Arias Almagro — Secretario
e) 16, 27-9 y 6-10-1960

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 6.979 — M. E. F. y O. P. —
ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE
— SALTA

FIJASE el día 10 de noviembre próximo a horas 11 ó día subsiguiente si fuera feriado, para la apertura de las propuestas que se presentaren a la Licitación Pública para ejecución de la Obra 762: AMPLIACION RED CLOACAL en TARTAGAL (Dpto. de San Martín, con un presupuesto básico de \$ 1.354.698.64 %). (Un Millón Treientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Ocho Pesos con 64/100 Moneda Nacional).

Los Pliegos de Condiciones respectivos, podrán ser consultados sin cargo o retirados de Secc. Facturado de la AGAS previo pago de la suma de \$ 500.— %.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Salta, Octubre de 1.960.
e) 5 — al — 26 — 10 — 60

Nº 6.874 — MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Ingenieros — Azopardo 250 — 8º Piso — CAPITAL
Licitación Pública Nº 325 para el día 28 de octubre de 1.960.

TARTAGAL (Provincia de Salta)
Nº 325 — Hora: 10.30. Adquisición de 25 heladeras eléctricas tipo "familiar" con destino a las casas de los Barrios Militares de Oficiales y Suboficiales anexas al Cuartel que ocupa el Batallón de Monte. Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la propuesta si excede de \$ 100.000.— %.
Precio de la documentación técnica \$ 20.— %.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando día, número, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, Septiembre de 1.960.
Jefe Departamento Administrativo
EJERCITO ARGENTINO
Dirección General de Ingenieros
e) 5 — al — 19 — 10 — 60

Nº 6.873 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA —
Llámase a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de la obra: "Construcción Local Policial en General Güemes", por el sistema de Ajuste Alzado, y cuyo presupuesto Oficial asciende a la cantidad de \$ 3.554.925.43 %.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de octubre del año en curso, a las 11 horas, en la sede de la Repartición, Lavalle Nº 550/56, en donde podrá ser consultado el legajo sin cargo, o bien ser adquirido al precio de \$ 750.— % el ejemplar.

PEDRO ANDRÉS ARRANZ
Secretario
Ing. HIPOLITO FERNANDEZ
Director
e) 5 — al — 26 — 10 — 60

Nº 6.872 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PRVINCIA —
Llámase a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de la obra: "Ampliación Colegio Nacional — Escuela Comercial — Metán" por el sistema de Ajuste Alzado, y cuyo presupuesto Oficial asciende a la cantidad de Quinientos Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Pesos con 20/100 Moneda Nacional (\$ 505.342.20 %).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 20 de octubre del año en curso a las 11 horas, en la sede de la Repartición Lavalle Nº 550/56, en donde podrá ser consultado el legajo sin cargo o bien ser adquirido al precio de \$ 300.— % el ejemplar.

PEDRO ANDRÉS ARRANZ
Secretario
Ing. HIPOLITO FERNANDEZ
Director
e) 5 — al — 19 — 10 — 60

Nº 6866 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 5942/60

Llámase a Licitación Pública Nº 5/61, para el día 20 de octubre de 1.960 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Compuables (alcohol desnaturalizado para que mar, carbon de piedra, carbon vegetal, leña de algarrobo, leña de quebracho colorado leña de guayacan, etc.) con destino a diversos establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental ubicados en la Capital Federal Pcia. de Buenos Aires; Córdoba, Mendoza, Tucumán y Salta, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1960/1961 (1º de noviembre de 1960 31 de octubre de 1961.— La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas — Sección Licitaciones Públicas Vieytes 471 Planta Baja Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.— El Director Administrativo.—

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1960.—
Ricardo Juan Picarel Director Administrativo
e) 3 al 17-10-60

Nº 6865 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Div. Compras, Avda. Cabildo 65 TE. 76-3.963

Llámase a Licitación Pública Nº 160/60 para el día 24 de octubre de 1.960 a las 10.45 hs. por la provisión de elementos para tractor con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires —
El Director General
EDUARDO V. GALLI, Ingeniero Civil
A cargo — Departamento Abastecimiento
e) 3 — al — 5 — 16 — 60

Nº 6.759 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta
Convócase a Licitación Pública para el día 26 de Octubre próximo venidero, a horas 10 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presenten para la provisión de Ocho (8) Tanques Metálicos para almacenamiento de combustible, cuyo presupuesto estimativo asciende a la suma de \$ 2.268.259.30 % (Dos Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos cincuenta y Nueve Pesos con 30/100 Moneda Nacional), y que serán destinados a las usinas de Joaquín V. González, Cafayate, Rosario de la Frontera y Orán.

Los Pliegos de Condiciones Generales pueden ser consultados ó retirados sin cargo, del Dpto. Electromecánico de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52 — Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Salta, Septiembre de 1.960.

e) 19 — 9 — al — 10 — 10 — 60

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 6.861 — SUCESORIO: El Juez de Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Ruíz Wayar, o José Ruíz, o José W. Ruíz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.
Salta, Septiembre 29 de 1.960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario
e) 3 — 10 — al — 15 — 11 — 60

Nº 6.840 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de JOSE SANAHUJA ó JOSE A. SANAHUJA ó JOSE ANTONIO SANAHUJA.

Metán Septiembre 6 de 1.960.

JULIO ALBERTO FERNANDEZ
Secretario

e) 27 — 9 — al — 10 — 11 — 61

Nº 6.824 — El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Abdon Alfonso Ruíz.

Salta, Septiembre 21 de 1.960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario.
e) 23 — 9 — al — 8 — 11 — 60

Nº 6.818 — El Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Bagur.
Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.
Salta, Septiembre 1º de 1.960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 23 — 9 — al — 8 — 11 — 60

Nº 6.815 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, de esta Provincia de Salta, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Antonio o Antonio Miguel Gómez y Santos Ríos o Antonia Ríos de Gómez.

Salta, Agosto 12 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 23 — 9 — al — 8 — 11 — 60

BOLETIN OFICIAL

Nº 6.814 — EDICTOS: El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Luis N. Plaza ó Luis Nicasio Plaza ó Luis Nicasio Plaza
Salta, Septiembre 20 de 1.960.
Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario.
e) 23 — 9 — al — 8 — 11 — 60

Nº 6.807 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Esteban Flores Quispe.
Salta, Septiembre 8 de 1.960.
MARIO N. ZENZANO, Secretario.
e) 22 — 9 — al — 7 — 11 — 60

Nº 6785 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Tercera Nominación; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA CONTRERAS DE VALQUEZ.— Salta, 9 de Setiembre de 1960.
Agustín Escalada Yriondo, Secretario.
e) 21-9 al 4-11-60.

Nº 6.765 — EDICTOS: El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sebero Abel o Abel S. o Abel Núñez.
Secretaría, 23 de agosto de 1.960.
Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario.
e) 19 — 9 — al — 1º — 11 — 60

Nº 6.761 — SUCESORIO: Dr. Gregorio Kind, interinamente a cargo del Juzgado Civil y Comercial; Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Wenceslao Fuentes.
Metán, Septiembre 2 de 1.960.
JULIO ALBERTO FERNANDEZ, Secretario.
e) 19 — 9 — al — 1º — 11 — 60

Nº 6.756 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, cita llama, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jesús Aurora Figueroa de Guanuco.
Salta, Septiembre 9 de 1.960.
AGUSTIN ESCALADA IRIONDO, Secretario.
e) 19 — 9 — al — 1º — 11 — 60

Nº 6.755 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita llama, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Orozco.
Salta, Setiembre 7 de 1960.
Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario.
e) 19 — 9 — al — 1º — 11 — 60

Nº 6.751 — EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Lastenia Guanca de Arias.
Salta, Agosto 24 de 1.960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 19 — 9 — al — 1º — 11 — 60

Nº 6.734 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de don Cecilio Cárdenas y de doña Serafina Santibáñez de Cárdenas.
Salta, Septiembre 6 de 1.960.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 12 — 9 — al — 27 — 10 — 60

Nº 6707 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de esta ciudad de Salta, Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Paula Petrona o Petrona Uro de Ballón, para que hagan valer sus derechos.— Salta, setiembre 1º de 1960.
Dr. R. ALDO MARTIARENA, — Secretario
e) 8-9 al 25-10-60.

Nº 6705 — EDICTOS: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Adolfo Patrocinio Bazan ó Adolfo Bazan. Salta 5 de Setiembre de 1960.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 7-9 al 24-10-60

Nº 6702 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bernardino Arjona. Salta 2 de Setiembre de 1960,
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 7-9 al 24-10-60

Nº 6701 — SUCESORIO: — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Herminia Acosta Vda. de Juárez, Salta, 2 de Setiembre de 1960. Sr. Anibal Urribarri, Secretario.
e) 7-9 al 24-10-60

Nº 6694 — El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Carlos Bombelli.— Salta, Agosto 30 de 1960.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 5|9 al 20|10|60.

Nº 6688 — SUCESORIO. — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación, C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Federico Castillo.— Salta, 1º de Setiembre de 1960.— Dr. Ricardo Aldo Martiarena, Secretario.
e) 5|9 al 20|10|60.

Nº 6687 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán—, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Simón Bolívar. — San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 24 de 1960.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.
e) 5|9 al 20|10|60.

Nº 6.681 — SUCESORIO: Juez Primera Instancia Segunda Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Alicia Gorosito de Zapata.
Salta, Agosto 30 de 1.960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 2 — 9 — al — 19 — 10 — 60

Nº 6.671 — El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos de Félix Herrera y de Celina Luna de Herrera, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.
Salta, Agosto 8 de 1.960.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e, 1º — 9 — al — 18 — 10 — 60

Nº 6.660 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios, de doña CELFORA DEL CARMEN GALVAN DE OTERO. Metán, Agosto 5 de 1.960.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 30 — 8 — al — 14 — 10 — 60

Nº 6.654 — SUCESORIO: El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Lidia Rosa Monte-

llano de Sidorenko, para que hagan valer sus derechos en el plazo de treinta días.
Salta, Agosto 22 de 1.960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 29 — 8 — al 13 — 10 — 60

Nº 6.653 — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nélida Armonía de Nieva.
Salta, Agosto 22 de 1.960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 29 — 8 — al — 13 — 10 — 60

Nº 6.651 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Severo Pastrana.
Salta, Agosto 24 de 1.960.
ANIBAL URRIBARRI, Secretario Interino.
e) 28 — 8 — al — 13 — 8 — 60

Nº 6.647 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Adolfo D. Torino cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don Francisco Monzo.
Salta, Agosto 25 de 1.960.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 26 — 8 — al 11 — 10 — 60

Nº 6.636 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ladislao o Vladimir Antonic, para que hagan valer sus derechos.
Salta, Agosto 12 de 1.960.
MARIO N. ZENZANO, Secretario.
e) 25 — 8 — al — 10 — 10 — 60

Nº 6.632 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y IV. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Sixta Rodríguez.
Salta, Agosto 9 de 1.960.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 25 — 8 — al — 10 — 10 — 60

Nº 6.629 — EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días a herederos y acreedores de Nicolás Estibar o Nicolás Estibares.
Dr. MOGRO MORENO, Secretario.
Salta, Agosto 19 de 1.960.
e) 24 — 8 — al — 7 — 10 — 60

Nº 6.609 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Fernández para hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio del mencionado causante.
Salta, Agosto 12 de 1.960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 23 — 8 — al 6 — 10 — 60

Nº 6.582 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Victoria Valencia Vda. de Santana. Metán, Agosto 2 de 1960.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 19 — 8 — al 5 — 10 — 60

TESTAMENTARIO:

Nº 6721 — TESTAMENTARIO: El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por el término de treinta días a los acreedores de Lemil, Jorge Habbouch,

quien mediante testamento en acto público instituyó herederos a José Naum y Aziz Naum. Salta, agosto 19 de 1960.

ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.
e) 9-9 al 26-10-60

Nº 6.593 — TESTAMENTARIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Adolfo Torino, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho como herederos, acreedores y legatarios del señor James Salfour Somerville Tansley, quien mediante testamento ológrafo instituyó heredero al señor William (Guillermo) Mark (Marcos) Somerville Tansley.

Salta, 12 de Agosto de 1.960.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 19 — 8 — al 5 — 10 — 60

REMATES JUDICIALES

Nº 6877 — POR RICARDO GUDIÑO — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES SOBRE FABRICACION DE LA FINCA LA QUINTA DE LOS GALLOS — SIN BASE —

El día 27 de Octubre de 1960, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini 237 de esta Ciudad de Salta, REMATARE: SIN BASE. En la proporción de una cuarta parte indivisa que le corresponde al Sr. José Nioi sobre la finca denominada "LA QUINTA DEL RIO DEL GALLO" ubicada en el partido de Río Seco, Dpto. de Anta, parte integrante de la finca que lleva el mismo nombre, teniendo en su extensión, según títulos de catorce cuadras de Naciente a Poniente y con los límites y otros datos insertos en sus títulos inscriptos al folio 82, asiento 3 libro 1 de Anta. Límites Generales: Norte Arroyo Seco; Este, Banda de San Francisco; Sud, Río de los Gallos y Oeste, Finca Quinta del Río de los Gallos Catastro 748.— Ordena el señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ta. Nom. en el juicio "Vuistaz Julio vs. Nioi José — Ejecutivo" — Expte. Nº 24757/60. En el acto del remate el 30% de seña del precio de venta y a cuenta del mismo saldo una vez aprobado el mismo por el Sr. Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Ricardo Gudiño — Martillero Público.
e) 5 al 26-10-60

Nº 6876 — POR CARLOS R. AVELLANEDA. — JUDICIAL —

UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN CALLE 10 DE OCTUBRE ESQUINA URQUIZA DE ESTA CIUDAD. — SIN BASE —

El día 26 de Octubre de 1960 a horas 17, en mi escritorio de calle 20 de Febrero 496 de esta Ciudad, remataré, sin base, al mejor postor, un lote de terreno ubicado en la calle 10 de Octubre esquina Urquiza de la Ciudad de Salta. El mismo se encuentra designado en la circunscripción I sección F. manzana 14, parcela 4, lote Nº 13 partida Nº 7645, D. I. La nomenclatura catastral estatál folio 367, asiento 538, libro 14 de títulos de la Capital. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos: Preparación Via Ejecutiva BETELLA JUAN vs. VERA MANUEL Expte. 4116/60 que se tramita ante el Juzgado de referencia. Edictos por 15 días en EL Boletín Oficial y diario El Intransigente. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de precio, saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Comisión de Martillero a cargo del comprador. Carlos R. Avellaneda Martillero Público Calle 20 de Febrero Nº 496 Dto. B, Salta.—
e) 5 — al — 6 — 10 — 60

Nº 6869 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — MAQUINA DE COSER, "GARDINI" — SIN BASE.

El día lunes 17 de Octubre de 1960, a las 17.30 horas, en mi escritorio: Mitre Nº 447,

Ciudad, venderé en subasta pública, SIN BASE y al mejor postor, Una Máquina para coser "Gardini", Mod. R-7, de siete cajones — Nº 127.136, en el estado en que se encuentra en poder de la Sra. Francisco Moschetti, Esposa Nº 654, de esta ciudad, donde puede revisarse.— Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente, conforme ley de Prendas.— Seña de práctica.— Comisión cargo comprador.— Juicio: "Ejec. Prend. Sucesión Francisco Moschetti c/ Sztychasjter, Humberto — Expte. Nº 89.854/60". — Juzgado: 1ª Instancia C. C. — 1ª Nominación.
Salta, Octubre 3 de 1960.

e) 4 al 6—10—60.

Nº 6868 — Por: ANDRES ILVENTO — JUDICIAL.— El día 14 de Octubre de 1960, remataré por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4), a las 18 hs., en la ejecución Jacobo Psevoznik vs. Sra. Torres, de Córdoba Jesús, lo siguiente: Una cocina a gota de kerosene "Ordina", con una hornalla, en regular estado, verla en poder del suscrito. SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor.— Seña 30 o/o saldo aprobándose la subasta.— Comisión a cargo del adquirente.— Publ. "Boletín Oficial" y "El Intransigente" por 5 y 3 días. Informes al suscrito Martillero, Mendoza 357 (Dpto. 4), Salta.
e) 4 al 10-10-60.

Nº 6.859 — JUDICIAL: Por Arturo Salva, tierra — El día 7 de octubre de 1.960 a las 11 horas, en el hall del Banco de Préstamo y Asistencia Social, Alvarado 621 de esta ciudad remataré con la base de \$ 15.190.— 1/2% y en conjunto ocho columnas sonoras de cemento armado, con puertas metal marca "Llave" y en el estado en se encuentran, ubicadas en las siguientes direcciones de esta ciudad; frente estación Ferrocarril — Plaza Güemes, Belgrano: Italia; Plazaola Gauna, Puente Vélez Sarfield y Boulevard Belgrano esq. Vicente López; seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en autos: "Ejecutivo; Banco de Préstamo y Asistencia Social vs. Pedro Martar", comisión a cargo del comprador.

Estos bienes se encuentran en poder del señor Gerente del expresado Banco nombrado depositario judicial. Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Tribuno.
e) 3 — al — 7 — 10 — 60

Nº 6.850 — JUDICIAL: Por Carlos R. Avellaneda — Un lote con edificación en Finca Limache, Departamento Capital —
BASE \$ 1.132.—

El día 20 de octubre de 1.960, a horas 17, en mi escritorio de calle 20 de Febrero Nº 496 de esta ciudad, Remataré con la BASE de las dos terceras partes de valuación fiscal, o sea \$ 1.132.— 1/2% Un lote de terreno con edificación ubicado en el Partido de Velarde Departamento Capital, el que es parte integrante de la Finca Limache, le corresponde al señor ANASTACIO BAEZ, por título registrado a Folio 217, Asiento 1 del Libro 117 de R. I. de Capital.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación en autos caratulados Juicio: "Ejecución Hipotecaria contra Báez ó Báiz Anastacio" Expte. Nº 24.530/60.

Actó de remate el 20% como seña y a cuenta de precio, saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa.

Comisión del martillero a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

CARLOS R. AVELLANEDA, Martillero Público
20 de Febrero 496 (Dpto. B)
e) 28 — 9 — al — 20 — 10 — 60

Nº 6.849 — JUDICIAL: Por Justo C. Figueroa Cornejo — Finca sobre el Pueblo de Guachipas, tierras buenas para tabaco
BASE \$ 373.334. — %.

El día Miercoles 16 de noviembre de 1.960

a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE con la BASE de las dos terceras partes de la tasación practicada en el Juicio Testamentario de Daniel I. Frías o sea la suma de \$ 373.334.— 1/2%. (Trescientos Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), el inmueble rural denominado Finca El Molino ubicada en el Departamento de Guachipas de esta provincia de Salta, y cuya superficie es la que resulta dentro de los siguientes límites: Norte con propiedad que fué de Vicente Castro, herederos de Juan Menú y el Arroyo del Molino Sud: con propiedad de Francisco Oyarzú y herederos de Diez Gómez: Este con propiedad de los herederos de Juan Tomás Frías y Oeste: con el Río Guachipas Catastro Nº 398 de Guachipas Títulos al Folio 263 Asiento 1 del Libro 1º del Registro de Inmuebles de Guachipas, Departamento de esta provincia de Salta.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Vidal Güemes Lucas, Vidal Frías, Jorge Alberto y José Ricardo vs. Saravia Domingo J. y María Teresa Frías de Saravia" división de Condominio Expte. Nº Nº 21.775/1.960.

En el acto de la subasta el veinte por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por treinta días en los diarios B. Oficial y El Intransigente, comisión de Ley a cargo del comprador informes calle Buenos Aires 93 Salta.

Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público
e) 28 — 9 — al — 11 — 11 — 60

Nº 6848 — Por José Alberto Cornejo JUDICIAL - INMUEBLES EN ESTA CIUDAD

El día 21 de Octubre de 1960 a las 18. horas, en mi escritorio: Deán Funes 169. Ciudad, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases correspondientes a las dos terceras partes de su valuación fiscal:

a) Inmueble ubicado en calle Tucumán esquina Lerma, designado como lote nº 1 del plano nº 1914.— Mide 14.50 mts. de frente a calle Tucumán por 22.07 mts. de fondo a calle Lerma o costado Este y 22 mts. de fondo en costado Oeste, limitando al Norte lote 3; al Este calle Lerma; al Sud calle Tucumán y al Oeste lote 2. Catastro Nº 15718.— Valor fiscal \$ 20.600.—
— BASE \$ 13.733.32 —

b) Inmueble ubicado en calle Tucumán entre Lerma y Córdoba, designado como lote Nº 2 del plano Nº 1914, contiguo al anterior.— Mide 9.— mts. de frente por 22.— mts. de fondo en costado Este y 21.97 mts. de fondo en costado Oeste, limitando al Norte lote 3; al Este lote 1; al Sud calle Tucumán y al Oeste lote 11.— Catastro 15.719.— Valor fiscal \$ 5.500.—
— BASE \$ 3.666.66 —

c) Inmueble ubicado en calle Tucumán entre Lerma y Córdoba, designado como lote nº 11 del plano 1914, contiguo al anterior. Mide 8.36 mts. de frente; 8.35 mts. de contra-frente, por 44.97 mts. de fondo en costado Este y 44.95 mts. de fondo en costado Oeste, limitando al Norte lote 8; Al Este lote 2 y fondos de los lots 3 y 4 y parte del 5; Al Sud calle Tucumán y al Oeste lote 12.— Catastro Nº 15.720.— Valor fiscal \$ 7.500.—
— BASE \$ 5.000.00 —

d) Inmueble ubicado en calle Tucumán entre Lerma y Córdoba, designado como lote nº 12 del plano 1914, contiguo al anterior.— Mide 8.36 mts. de frente por 44.95 mts. de fondo en costado Este y 44.93 mts. de fondo en costado Oeste, limitando al Norte con fondo de los lotes 8 y 9; Al Este con el lote 11; Al Sud calle Tucumán y al Oeste con el lote 13.— Catastro Nº 15.721.— Valor fiscal \$ 10.000.—
— BASE \$ 6.666.66 —

e) Inmueble ubicado en calle Tucumán entre Lerma y Córdoba, designado como lote nº

13 del plano n° 1914, contiguo al anterior. Mide 9.60 mts. de frente; 10.16 mts. de contra-frente por 44.93 mts. de fondo en su costado Este y 41.90 mts. de fondo en costado Oeste, limitando a Norte con parte de los fondos del lote 9 y 10; al Este lote 12; Al Sud calle Tucumán y al Oeste propiedad de los Sres. José E. Olivera y otro y Julio Birman.— Catastro N° 15.723, Valor Fiscal \$ 20.200.

— BASE \$ 13.466.66' —

El Título de estos inmuebles se encuentra registrado al folio 253 asiento 1 de libro 125 de R. I. de la Capital.— En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado n° 3, en juicio: "Ordinario — Cobro de Pesos — JUAN ECOFFEY VS. ANTONIO GIMENEZ, expte. n° 2142/58".— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 28 — 9 — al — 20 — 10 — 60

**N° 6845 — POR: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL — VARIOS**

El día 5 de Octubre de 1960, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, REMATARE con la bases que en particular se determinan, los siguientes bienes: una prensa o morsa para ajustar caños; 1.800 metros de cable, forrado colorado de 75 mm.; 600 metros de cable, forrado colorado de 50 mm.; 500 metros de cable forrado negro, de 90 mm.; 700 metros de cable para luz, diferentes tipos; 400 litros de aceite para motores; 100 kilos de cianuro; una esmeriladora, con su respectivo motor y tablero; un lote de repuestos para motor Otto-Deutz; un lote de repuestos para motor Ingersoll Rand; un lote de repuestos para motor Mirles; 6 chapas de amianto; 6 kilos de empaquetadura en plancha; 28 buges para carretilla; 10 buges; 580 chavetas y 12 tambores vacíos de hierro.— Pueden revisarse los bienes a subastarse en Urquiza 326 de esta ciudad.— ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación en los autos: "Quiebra — NUEVA COMPAÑIA MINERA INCAHUASI S.R.L. — Expte. N° 1007/59".— El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% en concepto de seña y a cuenta del precio, saldo a las 48 horas de la misma, caso contrario perderá la comisión y seña entregada a cuenta.— Edictos por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— JULIO CESAR HERRERA — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléfono 5803 — SALTA.

e) 28-9 al 5-10/60

N° 6.839 — JUDICIAL: Por Gustavo A. Bollinger — REMATE — 20 de Octubre 1.960 a horas 17 en Caseros 374 ciudad.

BASE: 1.533.34 % o sean 2/3 partes de la valuación fiscal.

CONDICIONES: Seña 30% y comisión de Ley a cargo comprador.

ORDENA: Juzgado de Paz N° 1 en Expediente N° 2.294/1.958.

JUICIO: Ejec. Guanuco Narciso vs. Juan Manuel Ramírez Vedia.

TERRENO: Lote N° 13 Manz. 76 A. Plano N° 2.007 Catastro N° 28.226.

UBICACION: En Avda. Independencia N° 389 ciudad de Salta.

SUPERFICIE: 277 metros cuadrados, con frente y contrafrente 10 metros.

TITULO: Folio 167, As. 331, Libro 12 Promesas de Venta.

EDICTOS: Boletín Oficial y Foro Salteño 15 días, Tribuno 2 días.

INFORMES: Gustavo A. Bollinger, Martillero, en Caseros 374 — SALTA —

MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario

e) 27 — 9 — al — 19 — 10 — 60

N° 6.823 — JUDICIAL: Por José Alberto Cornejo — Derechos y Acciones SIN BASE —

El día 6 de Octubre de 1.960, a las 18.15 horas, en mi Escritorio: Deán Funes 169, ciudad REMATARE SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a doña Amada Eulogia Galeano, en el inmueble ubicado en la calle Obispo Romero, el que mide 9.50 mts. de frente 9.53 mts. de contra-frente por 32.91 mts. de fondo en su costado Norte y 33.60 mts en su costado Sud.

Superficie 315.92 mts2. limitando al Norte, lote 18; al Este lote 19; al Sud lote 16 y al Oeste calle Obispo Romero, señalado con el N° 17 de la Manzana 1b. del Plano N° 1.575. Título registrado al folio 192 Asiento 1 del Libro 118 de R. I. Capital.

Nomenclatura Catastral: Partida N-21689 Sección C. Manzana 69; Parcela 19; Valor fiscal \$ 900.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en Juicio: "Ordinario — Cobro de Pesos, Manuel Raúl Ocampo vs. Amada Eulogia Galeano Expte. N° 20.281/58".

Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 23 — 9 — al — 5 — 10 — 60

N° 6.822 — JUDICIAL: Por José Alberto Cornejo — Derechos y Acciones SIN BASE —

El día 6 de Octubre de 1.960, a las 18.15 horas en mi Escritorio: Deán Funes 169, ciudad REMATARE SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a don Liborio Osvaldo Barrera, en el inmueble ubicado en calle Obispo Romero Esq. Pasaje Sin Nombre, el que mide 9.50 mts. de frente; 11.86 mts. de contra-frente por 32.13 mts. de fondo en su costado Norte y 32.91 mts. en su costado Sud. Superficie 338.47 mts2. limitando al Norte, Pasaje Sin Nombre; al Este lote 19; al Sud lote 17 y al Oeste calle Obispo Romero señalado con el N° 18 de la Manzana 1b. del Plano N° 1.575. Título registrado al Folio 129 Asiento 1 del Libro 118 de R. I. Capital.

Nomenclatura Catastral: Partida N. 21.690 Sección C. Manzana 69; Parcela 20 Valor fiscal \$ 1.100.—

El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.

Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en Juicio: "Ordinario — Cobro de Pesos Raúl Manuel Ocampo vs. Liborio Osvaldo Barrera, Expte. N° 20.307/58".

Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 23 — 9 — al — 5 — 10 — 60

**N° 6772 — POR CARLOS R. AVELLANEDA
JUDICIAL**

Lote de terreno ubicado en calle Ameghino entre las calles Deán Funes y Pueyrredón, BASE \$ 5.600.— m/n.

El día 11 de Octubre de 1960, en mi escritorio calle 20 de Febrero N° 496 de esta ciudad, a horas 17, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal ó sea \$ 5.600 (CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/N.), un lote de terreno ubicado en esta ciudad en la calle Ameghino entre las calles Deán Funes y Pueyrredón, el que corresponde al señor Juan Carlos Cadú por título registrado a folios 219 asiento 6 del Libro 59 de R. I. de Capital.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en Juicio: MESPLES Juan vs. JUAN CARLOS CADU.— EJECUTIVO — Expte. N° 28.402/60.

Edictos por quince días en el Boletín Oficial y el diario El Intransigente.— GRAVAMEN: Reconoce gravámenes a favor de Juan

Bautista Mesples y Banco Provincial de Salta por la suma de \$ 61.728.50 y 119.000 respectivamente. Registrados a folios 220, asientos 8 y 9 del Libro antes citado.— Comisión del martillero a cargo del comprador.— CARLOS R. AVELLANEDA, Martillero Público. 20 de Febrero N° 496. Dpto. B.

e) 20-9 al 11-10-60

N° 6.763 — JUDICIAL: Por Miguel A. Gallo Castellanos — Inmueble en Tartagal —

El 31 de Octubre de 1.960, a horas 17 en mi escritorio: Sarmiento 548, ciudad, remataré con BASE de \$ 1.066.66 %, equivalentes a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, designado como lote 7 de la manzana 20 del plano archivado bajo N° 40 bis y que según títulos registrados a Folio 351 Asiento 1 del Libro 9 R. I. de San Martín, pertenece a Rufino Arsenio Vizcarra. En el acto 20% de seña a cuenta de la compra. Comisión a cargo comprador. Publicación edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Ordena Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán en autos: "Barroso Andrés vs. Vizcarra Rufino — Ejecutivo". Expediente N° 63/60.

e) 19 — 9 — al — 1° — 11 — 60

**N° 6698 — Por: CARLOS R. AVELLANEDA
JUDICIAL**

MINA DE PLOMO Y PLATA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA DE LA PROVINCIA DE SALTA, DENOMINADA "MINA ELVIRA" — SIN BASE

El día 21 de Octubre de 1960, en mi escritorio de calle Sarmiento N° 548 de esta ciudad, a horas 17, remataré sin base, al mejor postor, una Mina de Plomo y Plata, denominada "MINA ELVIRA", ubicada en el Departamento de la Poma, Provincia de Salta, la que se encuentra inscrita en el Registro de Minas al folio 7 y 11, bajo el N° 3, Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en el juicio Ejecutivo "ORTIN NESTOR HUGO Vs. COMPAÑIA MINERA LA POMA Y GENTILE FRANCISCO". Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". Comisión de Martillero a cargo del comprador. CARLOS R. AVELLANEDA, Martillero Público, Sarmiento N° 548. SALTA.

e) 6-9 al 21-10-60

N° 6.639 — JUDICIAL: Por Ricardo Gudino. Una fracción de la Finca denominada "Poza del Cuico" pto. Ramadita Dpto. de Crán — Pcia. de Salta BASE \$ 21.333.33.—

El día 10 de octubre de 1.960, a horas 18 en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237 de la ciudad de Salta, Remataré: con la BASE de \$ 21.333.33, que corresponde a las 2/3 partes de la valuación fiscal, 1 fracción de la Finca denominada "POZA del CUICO" ubicada en el Partido Ramadita, Dpto. de Orán Pcia. de Salta, con una extensión de 442 hectáreas 5.728 m2., según plano N° 426; dentro de los siguientes límites; Norte; Finca Ramadita de don Samuel Uriburu y otros; Este: canal de riego de la Compañía San Francisco; Sur: fracción de don Humberto Riera y Oeste: Río San Francisco. Título: folio 484, asiento 3, del Libro 26 R. I. de Orán. Catastro 4.692, ordena el sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: González, Eduardo vs. Casabella, Antonio Romeo — Ejecutivo" Expte. 4.753/60.

En el acto del remate el 20% del precio de venta como seña y a cuenta del mismo. Saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador.

— RICARDO GUDINO — Martillero Público —

e) 25 — 8 — al — 10 — 10 — 60

N.º 6626 — Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

El día 10 de Octubre de 1960 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires N.º 12, ciudad, Remataré con las bases que en particular se determinan equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles ubicados en el departamento de Orán, Provincia de Salta 1.º) FINCA denominada "SAUZALITO", ubicada en el partido Río Colorado, departamento Orán, con una extensión de 560 hectáreas, 4.554 metros, 75 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte, las fincas "Cadillal" y "El Típal"; Sud terrenos de propiedad de herederos Justiniano Cortez y otro; Este Río San Francisco y Oeste; finca "Palmar". Título folio 263, asiento 1 libro 22 R. I. Orán. Nomenclatura Catastral Partida 1896.

— BASE \$ 26.800.00 —

2.º) — FINCA denominada "SALADILLO" ubicada en el partido Río Colorado, Departamento Orán, con una extensión de 555 hectáreas, 4.354 centiáreas, 31 decímetros cuadrados, limitando: Norte; finca "Aujones" de Bunge y Born y Paso de la Candelaria, perteneciente a la sucesión; Sud; finca "El Típal", de César Cimino; Este; el río San Francisco y Oeste; la finca Paso de la Candelaria. Título folio 269, asiento 1 libro 22 R. I. Orán, Nomenclatura Catastral, partida: 503.

— BASE \$ 1.532.000.00 —

3.º) — LOTE de terreno ó fracción designado con el n.º 269, ubicado en el Pueblo de Fichanal, Dpto. de Orán, con extensión por el Norte 29 metros, Este 32 metros 50 centímetros diagonal, Noroeste 39 metros 40 centímetros ochava al Oeste, 3 metros 20 centímetros y en su costado Sud 55 metros dentro de los siguientes límites; Norte, Este y Sud, con calles públicas, por el Norte con el lote 249 y por el Este, con el lote 270. Título folio 275, asiento 1 del libro 2.º R. I. de Orán. Nomenclatura Catastral, partida N.º 469.

— BASE \$ 31.866.66 —

4.º) — Inmueble denominado "Chacra" ubicado en la ciudad de Orán, compuesto de seis manzanas designadas con los n.º 14, 15, 39, 40, 56 y 57. La manzana 14 ubicada a una distancia de 2 cuadras al Norte de la esquina Noroeste de la Plaza Pizarro, manzana 15, inmediata al Oeste de la 14; la 39 al Norte de la 15, la 56 contigua al Norte de la 39 y la 57 contigua al Norte de la 40, separada entre sí las 6 manzanas por cañes públicas, teniendo una superficie total dichas manzanas de 97 mil 231 metros 74 decímetros cuadrados. La manzana 14 con casa existente en la misma con límites que le dan sus títulos, registrados a folio 209, asiento 1, libro 2.º R. I. de Orán, Nomenclatura Catastral, partida 471.

— BASE \$ 117.333.33 —

5.º) — INMUEBLES denominado "CHACRI-TA" ubicado en la ciudad de Orán, compuesto de 3 lotes de terreno con casa, con una extensión de 129 mts. de frente, al Sud sobre la calle 9 de Julio, por 53 mts. 30 cts. de fondo al Norte, dentro de los siguientes límites; Norte propiedad de los herederos Pizarro y Eustaquia Burgos de Aguirre; Sud, la calle 9 de Julio, Este, calle 20 de febrero, y Oeste, calle Vicente Uriburu. Título folio 387, asiento 1, libro 22 R. I. de Orán, Nomenclatura Catastral, Partida 472.

— BASE \$ 33.800.00 —

Los expresados inmuebles reconocen gravámenes. En el acto el 20% a cuenta del precio de venta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en autos; "AUSTERLITZ, Alberto E. y Dávalos Luis Alberto vs. Sucesión Flores Manuel — Embargo Preventivo (expte. N.º 4353.59)". Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y 5 publicaciones en "El Intransigente" y "El Tribuno".

e) 24.8 al 7-10-60

N.º 6.600 — Por José Alberto Gomez Rin. con.

JUDICIAL: Inmueble ubicado en General Güemes - Base \$ 17.333,32%.

El día 10 de Octubre de 1960 a horas 17 en mi Escritorio calle General Güemes N.º 410 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación en juicio Medidas Precautorias Katz Susana Levy de vs. Katz Isaac Elias expediente N.º 2.630/58, venderé con la base de Diez y siete mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional de curso legal o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en la Ciudad de General Güemes Departamento de General Martín de Güemes con frente a la calle Leandro N. Alem N.º 480, el que según su título tiene una extensión de 9,07 m. de frente por 49,28 m. de fondo de Este a Oeste o sea una superficie de 446,97 mts. y limita: Norte con propiedad de los esposos Ignacio Esteban y Amalia López de Esteban; Sud, con pertenencia de don Ramón Rosa Rodríguez; al Este con la Avenida Leandro N. Alem y al Oeste con la sucesión de don Antonio Mollins. Catastro N.º 221, Título registrado al folio 183 asiento 1 del libro 3 de R. I. de Campo Santo. La Nomenclatura catastral es: Catastro N.º 221- Valor Fiscal \$ 26.000.00.

e) 22.8 al 5-10 60

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N.º 6864.— EDICTOS: NOTIFICACION DE SENTENCIA.— A la Sra. María Victoria Por tocala de Eletti.— Por el presente edicto notifico a Ud., la sentencia recaída en la ejecución que le sigue el Banco de Prestamos y A. Social, ante el Juzgado de Paz Letrado N.º 2. Exp. 3486/59, cuya parte resolutive dice: "Salta, 7 de diciembre de 1959.— AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Carlos F. Douthat, en \$ 969.51 % II) Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y otro diario que la parte actora proponga. III) Regístrese, notifíquese y repóngase.— Ramón S. Jimenez.— Queda Ud. legalmente notificado.— Salta, de Setiembre de 1960.— Ramón S. Jimenez Juez de Paz Letrado N.º 2.

e) 3 al 5-10-60

N.º 6862.— EDICTOS: NOTIFICACION DE SENTENCIA.— Al señor Arcángelo Sacchet. Por el presente edicto notifico a Ud. la sentencia recaída en la ejecución que le sigue el Banco de Prestamos y A. Social, ante el Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Expediente N.º 3152/53 cuya parte resolutive dice así: Salta, 25 de Agosto de 1960, y VISTOS: ... Mando llevar adelante esta ejecución contra Arcángelo Sacchet, hasta hacerse al acreedor el Banco de Prestamos y A. Social, íntegro pago del capital reclamado (\$ 5.200.— %) sus intereses y costas a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Carlos F. Douthat, en su doble carácter de letrado y apoderado del ejecutante, en la suma de \$ 1.129,70. %—Regístrese, notifíquese al ejecutado mediante edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, y repóngase.— Antonio J. Gomez Augier. Queda Ud. legalmente notificado.— Salta 22 de Setiembre de 1960.—

DR. MARIO N. SENZANO

Secretario

e) 3 — al — 5 — 10 — 60

N.º 6863.— NOTIFICACION DE SENTENCIA.— A la Sra. Blanca Abellan de Fraschi, se le hace saber que en el juicio ejecutivo que le sigue el Banco de Prestamos y A. Social por

ante el juzgado de Paz Letrado N.º 2 Expte. N.º 3387/59, el Señor Juez Ramón S. Jimenez, ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 7 de diciembre de 1960.— AUTOS Y VISTO:— CONSIDERANDO: — RESUELVO: I).— Llevar a delante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Carlos F. Douthat en \$ 422,80. %— II) Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y un diario que la parte actora proponga.— III).— Regístrese, notifíquese y repóngase.— Fdo.: Ramón S. Jimenez.— Ante mí: Emilia no E. Viera".— Salta 20 de Mayo de 1960.— EMILIANO E. VIERA Secretario

e) 3 — al — 5 — 10 — 60

CITACIONES A JUICIO

N.º 6.858 — EDICTO CITATORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza a don Demetrio Alemán por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Checo Antonio (h.) vs. Alemán Demetrio — Rescisión de Contrato de Venta", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio".

Metán, Setiembre 21 de 1.960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario

e) 3 — al — 31 — 10 — 60

N.º 6.853 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por veinte días a la firma M. I. C. S. R. L. (en formación), para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designárselo defensor de oficio (Art. 90 del Código de Procedimientos Civil, en los autos: "González Rioja, José Manuel y María Iriarte de vs. Hepner, Benjamín — Ord. Rescisión y caducidad de Contrato" (Expte. N.º 24.417). Salta, Setiembre 26 de 1.960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario

e) 29 — 9 — al — 28 — 10 — 60

N.º 6725 — EDICTOS. — El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte — Orán — Provincia de Salta, cita y emplaza por veinte días a doña Teresa Jesús Rodríguez de Blanquez, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha promovido don José Antonio Blanquez, Expte. N.º 740/60, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 6 de 1960.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

e) 12.9 al 13.10-60.

EDICTOS DE QUIEBRA

N.º 6878 — EDICTO DE QUIEBRA —

Salta, setiembre 27 de 1960. Autos y Vistos Considerando ... Resuelvo: Declarar en estado de falencia a don Salomón Bass, con domicilio en esta Ciudad, y en consecuencia a) Fijar como fecha provisoria de la cesación de pago, el día de la presentación del pedido: 2 de setiembre de 1960; b) Proceder a la designación del Síndico, señalado al efecto el día 3 de octubre próximo a hs. 10 para que tenga lugar el sorteo; c) Ordenar se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, que será abierta por el Síndico en presencia del proveyente, o por este en ausencia de aquel entregándosele la que fuere puramente personal. Al efecto librese oficio al Distrito local de Correos y Telecomunicaciones; d) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que dentro del plazo de quince días los pongan a disposición del Síndico.

d'co bajo las penas y responsabilidades que correspondan; e) Prohibir hacer pagos o enregas de efectos a la fallida bajo pena, de que, quienes los entreguen violando la prohibición no quedar exonerados de las penas que impongan las leyes; f) Ordenar la ocupación de todos los bienes y pertenencias del fallido por el Actuario y Síndico, en la forma establecida por el Art. 73; g) Decretar la inhibición general del fallido y la inscripción en el registro que corresponda. Líbrese oficio, al efecto, a la Dirección Gral. de Inmuebles; h) Señalar el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; i) Fijar la audiencia del día 14 de noviembre de 1960, a horas 10, para la junta de verificación y graduación de créditos, con la prevención de que esta se celebrará con los acreedores que concurrán, sea cuál fuere el número; j) Dar a conocer este auto por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en los diarios El Intransigente y Boletín Oficial; k) Comunicar a los demás señores jueces la presente declaración de quiebra a los fines previstos por el art. 122 de la ley citada y dar intervención que corresponda al señor Fiscal Civil. Regístrese, notifíquese y repóngase Togado una palabra No vale SJB "cinco".— Va le.— Antonio J. Gomez Augier Juez Ira. Inst. Ira. Nominación Lo que el suscrito Secretario hace saber.— Salta 29 de Setiembre de 1960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario
e) 5 al 11 — 10 — 60

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 6.860 — Emisión de Acciones.

"La Loma" Inmobiliaria, Comercial y Financiera Sociedad Anónima

Se hace saber que por resolución del Directorio del 20 de julio de 1.960, se ha resuelto ofrecer en suscripción a la par 20.000 acciones ordinarias de esta Sociedad, v/n. \$ 100.— c/u. con dividendo a partir del 1º de enero de 1.961. Conforme a los estatutos podrán ejercer el derecho de preferencia los tenedores de acciones en la proporción de una nueva acción por cada una y media de las que posean, debiendo hacer uso del mismo hasta quince días hábiles después de la última publicación del presente aviso en la calle

Belgrano 223 en las condiciones siguientes: Los suscriptores podrán optar entre el pago al contado o hacerlo en dos cuotas: 50% en el acto de suscribir y 50% a los 180 días pudiéndose anticipar la segunda cuota. El eventual sobrante de acciones no suscriptas será prorrateado entre los accionistas que lo hubieran solicitado en el momento de la suscripción. Si hubiere saldos de acciones, estas se prorratearán entre los tenedores que en el momento de la suscripción tengan mayor porcentaje de sobrante, adjudicándose solamente acciones enteras, con un mínimo de una acción.

El Directorio.

e) 3 — al — 5 — 10 — 60

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 6875 — LA CONFIANZA

Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Octubre de 1.960 a horas 16 par tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del C. de Comercio correspondiente al primer ejercicio
- 2º) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de un año.
- 3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Evaristo Piñón Filgueira Presidente

Adolfo Arias Linares Secretario

Salta, 4 de Octubre de 1.960.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 33º de los Estatutos (Depósito de los certificados de acciones con dos días de anticipación).

ADOLFO ARIAS LINARES, Director secretario

e) 5 — al — 19 — 10 — 60

Nº 6867 — CLUB 20 DE FEBRERO — CI-

TACION A ASAMBLEA.

Salta, Setiembre 30 de 1960.

La H. Comisión Directiva del Club 20 de Febrero, tiene el agrado de invitar a los señores socios activos, a la Asamblea General que se celebrará el día 14 de Octubre próximo a horas 22, en la sede de la Institución, Paseo Güemes Nº 54, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria.
- 3º Elección de los miembros de la H. Comisión Directiva que reemplazarán a los que terminan en sus funciones, por renovación parcial de la misma, en cumplimiento a lo que establecen los Estatutos en sus artículos 42 y 49.

Los miembros de la H. Comisión Directiva que terminan en sus funciones y sus respectivos cargos en la misma, son los siguientes: Presidente: Sr. Carlos A. Patrón Uriburu; Secretario: Dr. Jaime Sierra; Pro-Tesoroero: Sr. Víctor Cornejo Isasmendi; Vocales Titulares: Dr. Miguel Ramos, Sr. Manuel Octavio Ruiz Moreno y Sr. Miguel Angel Cornejo Costas; Vocales Suplentes: Dr. Ricardo Figueroa Linares, Sr. Justo C. Figueroa y la vacante del Sr. Miguel Angel Cornejo Costas que pasó a desempeñarse como Titular por renuncia del señor Mario Lacroix.

ERNESTO T. BECKER. Vice Presidente a cargo de la Presidencia.— JAIME SIERRA, Secretario.

e) 4 al 14-10-60.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETÍN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos deberá ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION